

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. CONSEJO SOCIAL

Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, de 8 de marzo de 2024.

APROBACIÓN DE TARIFAS POR LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DEL VICERRECTORADO DE CULTURA, DEPORTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 8 de marzo de 2024, ha acordado, por unanimidad, aprobar la propuesta de tarifas por la Gestión de Actividades Culturales y Deportivas del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno celebrada el día 7 de febrero de 2024, con el siguiente desglose:

Tarifas por la gestión de actividades culturales de la UCM

TARIFAS GESTIÓN ACTIVIDADES CULTURALES UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID		
	PERSONAL VINCULADO A LA UCM	RESTO DE ASISTENTES
CONCIERTOS	3€	5€
EXPOSICIONES/RUTAS/VISITAS	2€	4€

Tarifas por el uso de las instalaciones deportivas de la UCM

a) Tarjetas deportivas

TARJETAS DEPORTIVAS PARA EL PERSONAL UCM ¹		
Tarjetas anuales por bloques	Opción 1: Pistas de tenis, pádel, frontón	1 opción 30€/año
	Opción 2: Gimnasio	2 opciones 60€/año
	Opción 3: Piscina invierno	3 opciones 80€/año
	Opción 4: Piscina verano	4 opciones 100€/año
Tarjeta acceso a instalaciones	Con derecho a acceso a pista de atletismo y vestuarios	20€/año

TARJETAS DEPORTIVAS PARA ESTUDIANTES UCM		
Tarjeta acceso Piscina de verano	Válida de junio a 1ª semana de septiembre	50€/año
Tarjeta acceso Piscina de invierno	Válida de octubre a mayo	100€/año
Tarjeta acceso a instalaciones	Con derecho a acceso a pista de atletismo y vestuarios	30€/año

TARJETAS DEPORTIVAS PARA MIEMBROS INSCRITOS COMO ALUMNI UCM CON MEMBRESÍA VIGENTE		
Tarjeta acceso Piscina de verano	Válida de junio a 1ª semana de septiembre	75€/año
Tarjeta acceso Piscina de invierno	Válida de octubre a mayo	125€/año
Tarjeta acceso a instalaciones	Con derecho a acceso a pista de atletismo y vestuarios	30€/año

Dentro de la categoría de “personal UCM” se incluye a los trabajadores en activo y jubilados de la UCM y de la Fundación General de la Universidad Complutense, así como a sus cónyuges y a sus hijos hasta 28 años.

b) Acceso y reserva de instalaciones

PISCINA DE INVIERNO	
Personal, Estudiantes y Alumni UCM	1 baño: 4€ 10 baños: 25€ (*) 1 calle: 100€ (**)
No vinculados UCM (***)	1 baño: 6€ 10 baños: 50€ (*)

PISCINA DE VERANO	
Personal, Estudiantes y Alumni UCM	1 baño: 4€ 10 baños: 25€ (*) 1 calle: 100€ (**)
No vinculados UCM (***)	1 baño: 6€ 10 baños: 50€ (*)

(*) Los bonos solo tendrán validez durante el año en el que fueron emitidos.

(**) Sujeto a disponibilidad y previa autorización por parte de la Unidad de Gestión de actividades deportivas de la UCM.

ROCÓDROMO	
Personal, Estudiantes y Alumni UCM	5€/hora
No vinculados UCM (***)	8€/hora

TENIS, PÁDEL Y VOLEY PLAYA (pista, precio, hora/máx. 4 personas)	
Personal, Estudiantes y Alumni UCM	Lunes a viernes, de 9 a 12h: 3€ Lunes a viernes, de 12h a cierre, sábados, domingos y festivos: 5€
No vinculados UCM (***)	10€

Suplemento iluminación: 5€/1 hora

INSTALACIONES SUR: Pista de Atletismo (*)	
Personal, Estudiantes y Alumni UCM	40€
No vinculados UCM (***)	100€

(*) Precio para 1 hora, máximo 20 personas, previa autorización de la actividad por parte de la Unidad de Gestión de Actividades Deportivas.

INSTALACIONES SUR: Frontón cubierto (Precio por hora/máx. 4 personas)	
Personal y Estudiantes UCM	8€
Alumni UCM	10€
No vinculados UCM (***)	15€

Suplemento iluminación: 5€/1 hora

POLIDEPORTIVOS AIRE LIBRE: Baloncesto, Balonmano, Fútbol sala, Voleibol	
Personal, Estudiantes y Alumni UCM	12€
No vinculados UCM (***)	15€

Suplemento iluminación: 5€/1 hora

POLIDEPORTIVOS ALMUDENA, Y SOMOSAGUAS: PABELLÓN CUBIERTO (Pista Central)	
Personal y Estudiantes UCM	100€/hora
Alumni UCM	125€/hora
No vinculados UCM (***)	150€/hora

Suplemento iluminación: 10€/1 hora

POLIDEPORTIVOS ALMUDENA, Y SOMOSAGUAS: PABELLÓN CUBIERTO (Baloncesto, Voleibol, Pista lateral)	
Personal y Estudiantes UCM	35€/hora
Alumni UCM	45€/hora
No vinculados UCM (***)	55€/hora

Suplemento iluminación: 10€/1 hora

GRANDES CAMPOS: CANTARRANAS	
Personal y Estudiantes UCM	1 hora: 35€ Partido (2h): 50€
Alumni UCM	1 hora: 45€ Partido (2h): 65€
No vinculados UCM (***)	1 hora: 50€ Partido (2h): 90€

GRANDES CAMPOS: Campo de Rugby césped artificial PARANINFO	
Personal y Estudiantes UCM	1 hora: 50€ Partido (2h): 90€
Alumni UCM	1 hora: 70€ Partido (2h): 100€
No vinculados UCM (***)	1 hora: 130€ Partido (2h): 185€

Suplemento iluminación: 31€

GRANDES CAMPOS: Campo de Fútbol 11 césped artificial PARANINFO	
Personal y Estudiantes UCM	1 hora: 50€ Partido (2h): 90€
Alumni UCM	1 hora: 70€ Partido (2h): 100€
No vinculados UCM (***)	1 hora: 130€ Partido (2h): 185€

Suplemento iluminación: 31€

GRANDES CAMPOS: Campo de Fútbol 7 césped artificial PARANINFO	
Personal y Estudiantes UCM	1 hora: 25€
Alumni UCM	1 hora: 35€
No vinculados UCM (***)	1 hora: 65€

Suplemento iluminación: 16€

GRANDES CAMPOS: Campo de Hierba SUR (Central B) césped artificial	
Personal y Estudiantes UCM	1 hora: 115€ Partido (2h): 165€
Alumni UCM	1 hora: 130€ Partido (2h): 190€
No vinculados UCM (***)	1 hora: 170€ Partido (2h): 245€

Suplemento iluminación: 31€/hora

Notas:

Vestuarios (por persona): 1,75€

Todas estas tarifas son solo vigentes para la disputa de entrenamientos y partidos, no para la impartición de cursos, jornadas, clinics, etc...

Las personas con discapacidad tendrán una reducción del 50% en el precio de las tarifas. Si en el certificado de discapacidad se especifica que necesitan acompañante, éste accederá gratis a la instalación.

(***) la categoría No vinculados solo incluye el acceso de Titulados Universitarios y estudiantes de otras Universidades con matrícula en vigor.

APROBACIÓN DE NUEVAS TASAS DE EXAMEN DE CAMBRIDGE EN IDIOMAS COMPLUTENSE-CSIM.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 8 de marzo de 2024, ha acordado, por unanimidad, aprobar la propuesta de nuevas tasas de examen de Cambridge en Idiomas Complutense-CSIM, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno celebrada el día 7 de febrero de 2024.

	2021		2022		2023		2024	
	Cambridge	IC-CSIM	Cambridge	IC-CSIM	Cambridge	IC-CSIM	Cambridge	IC-CSIM
FCE	93,00 €	190,00 €	95,00 €	190,00 €	97,75 €	190,00 €	102,00 €	200,00 €
CAE	99,00 €	200,00 €	101,00 €	200,00 €	104,00 €	200,00 €	109,00 €	215,00 €
CPE	105,00 €	205,00 €	107,00 €	205,00 €	111,00 €	205,00 €	116,00 €	220,00 €

APROBACIÓN DE NUEVA TASA DE MATRÍCULA EN LA ESCUELA COMPLUTENSE LATINOAMERICANA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 8 de marzo de 2024, ha acordado, por unanimidad, aprobar la propuesta de nueva tasa de matrícula en la Escuela Complutense Latinoamericana, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno celebrada el día 7 de febrero de 2024.

Se solicita la modificación de la tasa de matrícula para los cursos a desarrollar en la Escuela Complutense Latinoamericana a partir del 2024, a un importe de 400 €.

APROBACIÓN DE PRECIOS POR ALQUILER DEL EDIFICIO DEL CUARTEL DE INVÁLIDOS Y VOLUNTARIOS A CABALLO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 8 de marzo de 2024, ha acordado, por unanimidad, aprobar la propuesta de precios por alquiler del edificio del Cuartel de Inválidos y Voluntarios a Caballo de San Lorenzo de El Escorial, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno celebrada el día 7 de febrero de 2024.

Se considera necesario el establecimiento de una tarificación por el uso del mismo, según se detalla a continuación:

1. Precios por alquiler de espacios a entidades diferentes de la UCM, IVA no incluido

	Media jornada	Jornada completa
Cuartel de Inválidos y Voluntarios a Caballo	400-2.000	600-3.000

2. Compensaciones presupuestarias por el uso de espacios por otros centros de la UCM y la Fundación General, para el desarrollo de cursos, seminarios, jornadas, eventos, etc.

- Alquiler global del espacio: 300 euros por día
- Sala equipada como Aula: 70 euros por día
- Sala libre: 60 euros por día

Servicios adicionales:

Se imputarán en todos ellos, los gastos que se ocasionen por el uso del espacio en colaboración ocasional del PTGAS y servicios adicionales prestados por las contratatas de limpieza y vigilancia.

PROGRAMA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER EN SITUACIONES SOBREVENIDAS DESFAVORABLES DURANTE EL CURSO 2023-24.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 8 de marzo de 2024, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 27 de febrero de 2024, el Programa de ayudas extraordinarias para estudiantes de grado y máster en situaciones sobrevenidas desfavorables durante el curso 2023-24.

PROGRAMA DE AYUDAS UCM EXTRAORDINARIAS PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTUDIOS OFICIALES EN EL CURSO 2023-24 EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA, QUE NECESITEN ALOJAMIENTO EN EL PERÍODO DE CIERRE DE SEMANA SANTA DE LOS COLEGIOS MAYORES.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 8 de marzo de 2024, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de Programa de Ayudas UCM extraordinarias para estudiantes matriculados en estudios oficiales en el curso 2023-24 en situación de vulnerabilidad socioeconómica, que necesiten alojamiento en el periodo de cierre de Semana Santa de los Colegios Mayores, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2024.

PROGRAMA DE BECAS INTERNACIONALES DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA INICIAR ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER DE LA UCM EN EL CURSO ACADÉMICO 2024-25.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 8 de marzo de 2024, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 27 de febrero de 2024, el Programa de Becas internacionales dirigidas a estudiantes de países de América Latina y El Caribe para iniciar estudios oficiales de máster de la UCM en el curso Académico 2024-25.

Madrid, 8 de marzo de 2024.- Álvaro Costas Algara, secretario del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid.